DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7969
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER1598

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**				
COE	23	**MOVIL**	5	Israel Sandoval Osorio - Comunidad				
FECHA	7 de Febrero de 2015	**HORA**	10:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.				
DIRECCIÓN	Calle 53B Sur # 29-6			**ÁREA DIRECTA**	100 m^2			
BARRIO	San Vicente Ferrer	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12			
UPZ	42 – Venecia	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	9	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	6 – Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0015OHFZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-19818			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

De acuerdo a la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, el Sector Catastral San Vicente Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, donde se localiza el predio con nomenclatura Calle 53B Sur # 29-6, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio. Sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en referencia No presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y No presenta Amenaza por Inundación.

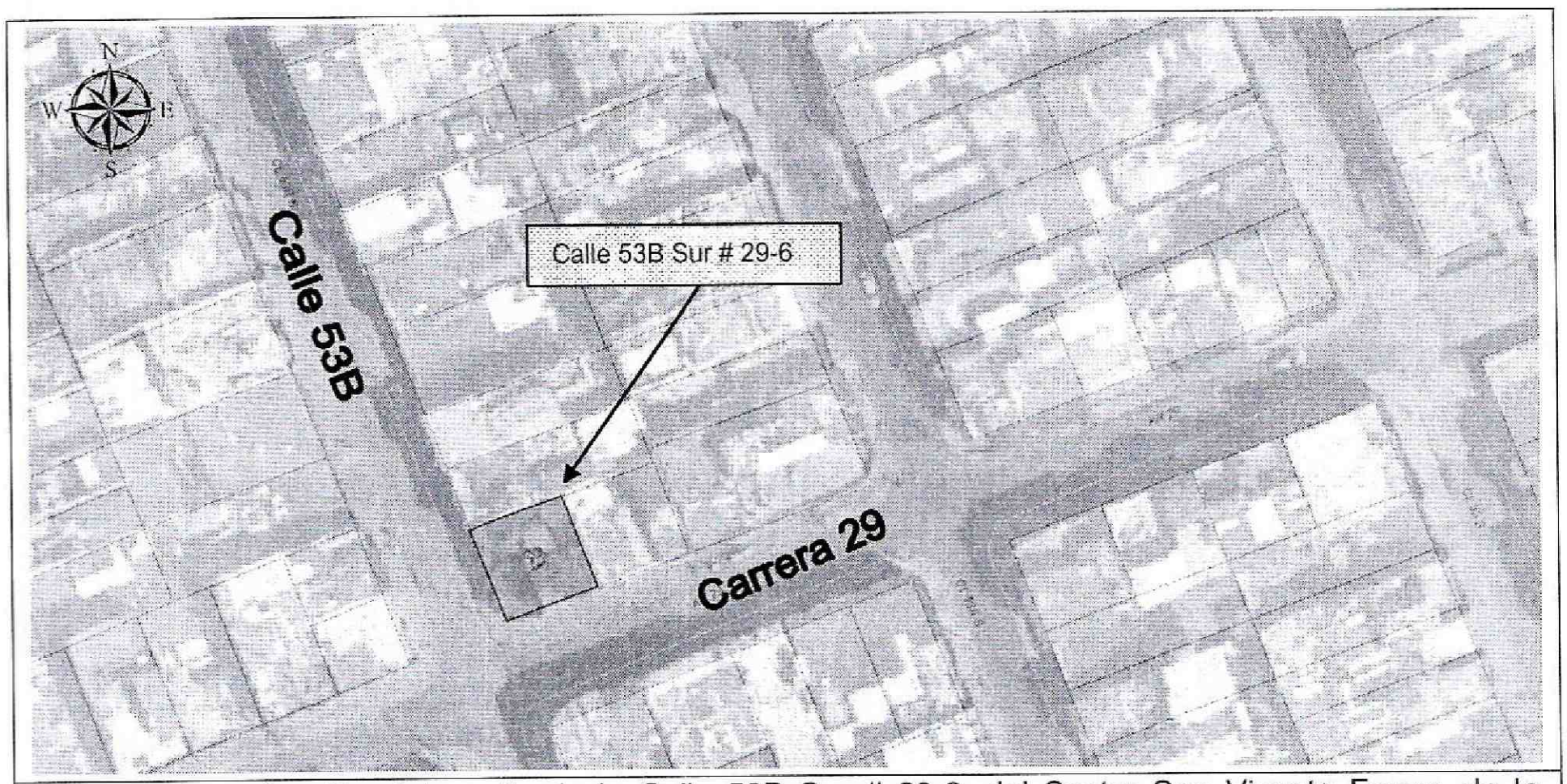


Figura 1. Localización del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector San Vicente Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito. (Imagen tomada del SINUPOT).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitud por radicado, se ha emitido el Diagnóstico Técnico 7226 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada al predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito; documentos que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de la entidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1: Relación de Diagnóstico Técnico emitido al predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

No	DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
1	DI-7226	Noviembre-2013	En atención al Radicado 2013ER23086, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica el día 6 de noviembre de 2013 al predio con nomenclatura Calle 53B Sur # 29 – 06 Manzana 30 Lote 2 (UAECD) ubicado en el Sector Catastral San Vicente Ferrer de la Localidad Tunjuelito, observando que el mismo se localiza en un sector de topografía plana, con adecuada dotación urbana y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios. Así mismo de acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 53B Sur # 29 – 06 Manzana 30 Lote 2 (UAECD), se pudo su pudo observar que la misma corresponde a una construcción de un (1) nivel, la cual presenta un sistema estructural acorde a la época de su construcción, basado en mampostería simple con muros en ladrillo cocido, con placa de entrepiso y sobrepiso en concreto. De igual forma, debido a la edad de la construcción la vivienda en comento presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de apropiados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), sin olvidar la falta de mantenimiento de la placa de cubierta, la cual evidencia presencia de humedades y filtraciones de agua, llegando al punto de presentarse el desprendimiento del concreto que recubre el refuerzo metálico de la placa de cubierta en algunas habitaciones y espacios que conforman la vivienda, sin olvidar el avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo, por lo que la capacidad portante de la cubierta puede presentar cambios significativos, dada la posibilidad de presentarse el colapso parcial o total de la misma en el corto plazo, poniendo en riesgo la integridad física de sus habitantes. En este sentido se recomendó la evacuación preventiva y temporal de la vivienda, debido al compromiso que presenta su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio y cargas dinámicas (sismos, otros). Finalmente, en caso de no implementarse adecuadas medidas para el mantenimiento y reforzamiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 53B Sur # 29 – 06 Manzana 30 Lote 2 (UAECD) ubicado en el Sector Catastral San Vicente Ferrer de la Localidad Tunjuelito, es posible que las afectaciones observadas al interior de la vivienda en comento, principalmente sobre la placa de cubierta, aumenten considerablemente, dada la vulnerabilidad estructural que presenta la misma.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 7 de Febrero de 2014, en atención al radicado 2015ER1598, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, encontrando que el mismo se localiza en una zona plana, con vías pavimentadas, consolidado urbanísticamente, además cuenta con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.si s.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, se emplaza una vivienda de un (2) niveles, construida en mampostería simple, con un edad de construcción de aproximadamente 50 años, con placa de contrapiso en concreto y en donde la placa de entrepiso funciona como cubierta de la vivienda.

Dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), donde además se observa un deterioro en su estructura debido a la falta de mantenimiento de la misma evidenciado en el desprendimiento de la capa de recubrimiento de los muros de fachada (Ver fotografía 2), así como también un deterioro significativo en la placa de entrepiso que funciona de cubierta de dos habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur, la cual presenta humedad y filtración de agua, lo que a su vez generó el desprendimiento del concreto que sirve de recubrimiento de la placa en algunos sectores y además se observa un avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo de la misma (Ver fotografías 3 y 4).

Por lo anterior, teniendo en cuenta la posibilidad de que se presenten mayores desprendimiento del concreto de recubrimiento o el colapso parcial o total de la placa de entrepiso de las dos habitaciones ubicadas contiguas a la Calle 53B Sur, del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, se recomienda la restricción parcial de uso de estas dos habitaciones, hasta tanto se garantice la funcionalidad de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito

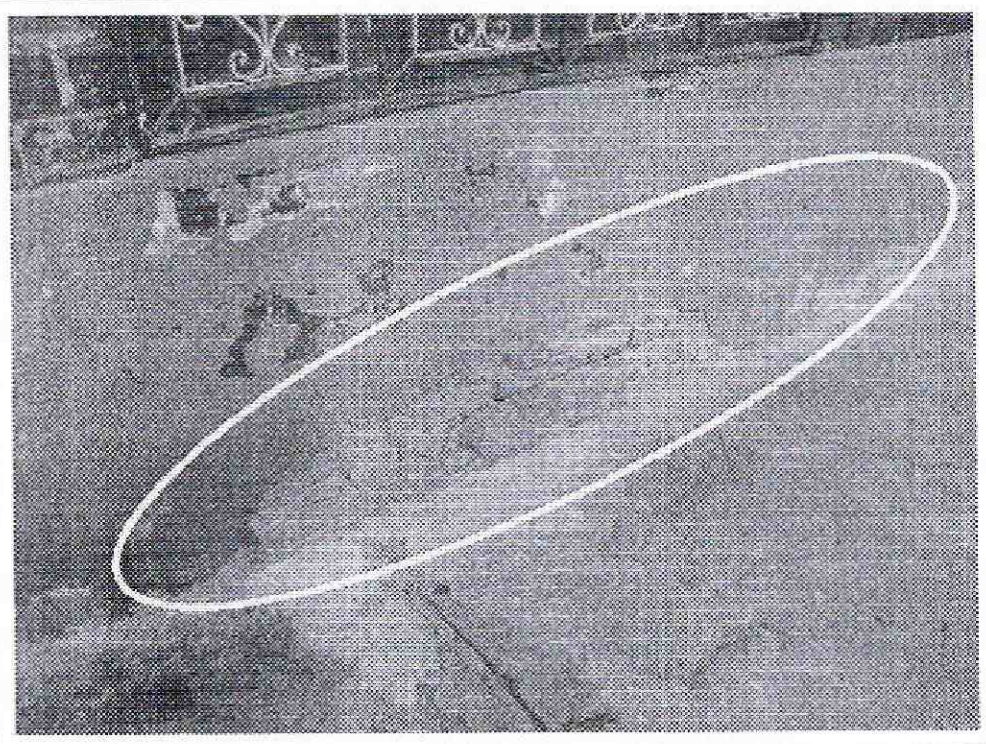


Foto 2. Deterioro en el recubrimiento de los muros de fachada evidenciado en el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

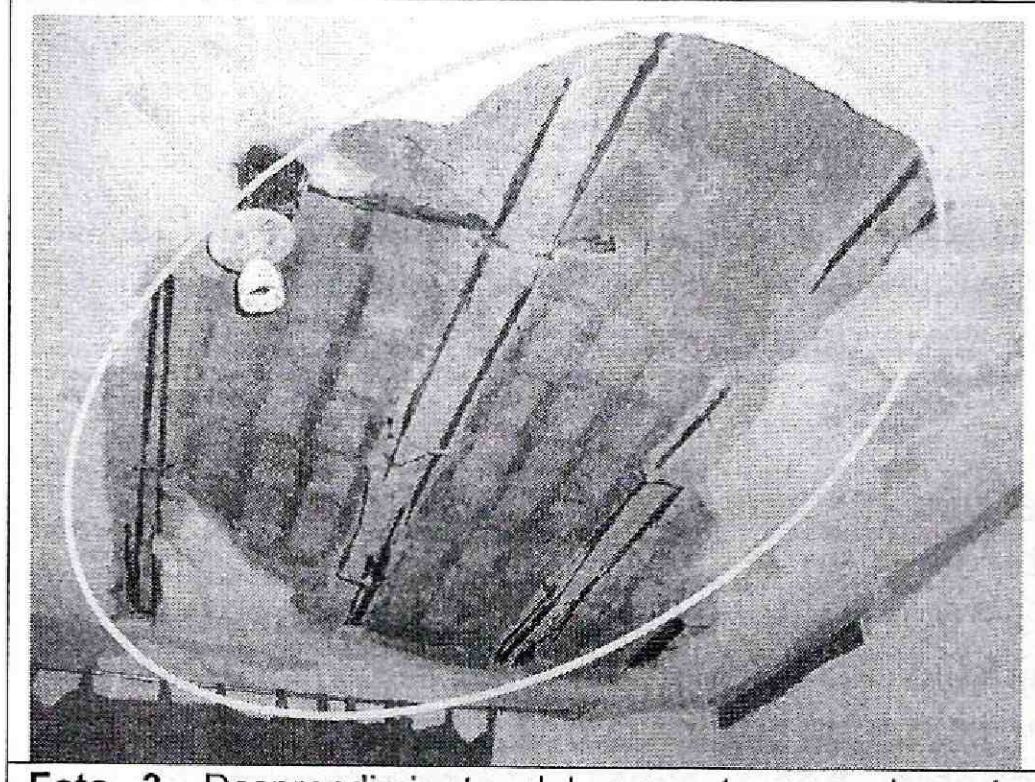


Foto 3. Desprendimiento del concreto que sirve de recubrimiento de la placa de entrepiso y además se observa un avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo de la misma, evidenciado en una de las habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur.

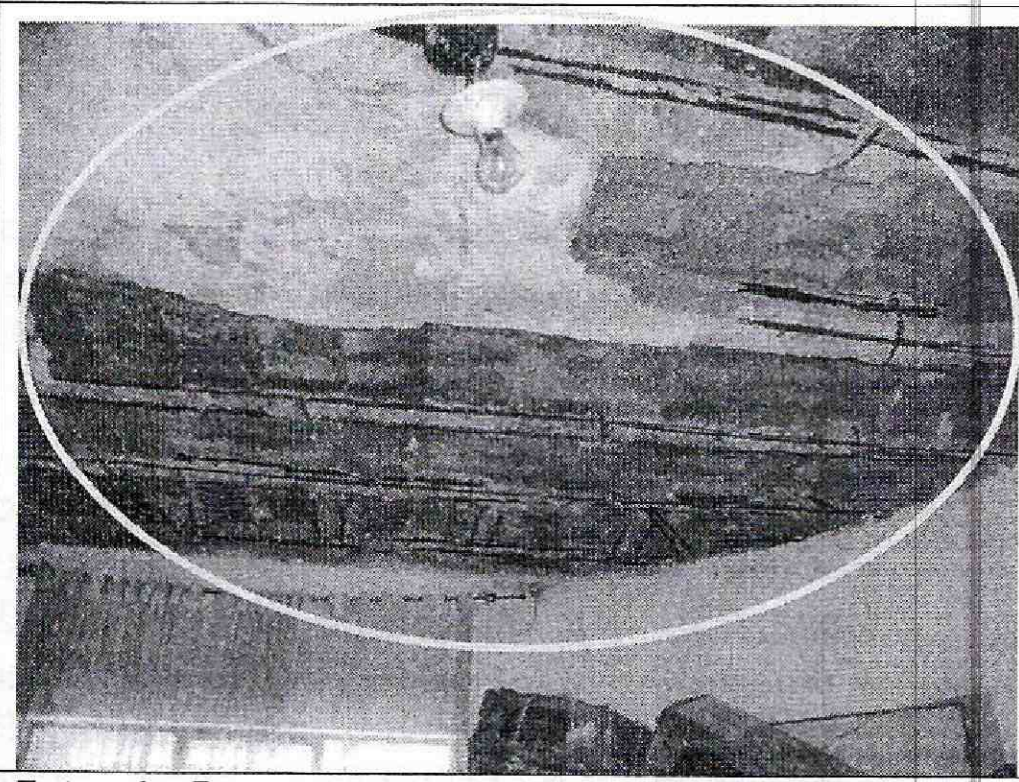


Foto 4. Desprendimiento del concreto que sirve de recubrimiento de la placa de entrepiso y además se observa un avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo de la misma, evidenciado en una de las habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Carmen Preciado de Sandoval	Calle 53B Sur # 29-06	12	9	3	Desprendimiento del concreto que sirve de recubrimiento de la placa de entrepiso y se observa un avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo de la misma, evidenciado en dos habitaciones ubicadas contiguas a la Calle 53B Sur.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y en caso de no implementarse de manera inmediata el mantenimiento y reforzamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, posiblemente se puedan presentar mayores desprendimiento del concreto de recubrimiento de la placa de entrepiso o el colapso parcial o total de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

misma en dos habitaciones ubicadas en el primer piso, debido al avanzado estado de deterioro que presenta.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 7 de Febrero de 2015 inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito y del terreno en general.

- Recomendación de restricción parcial de uso mediante Acta No. 6099 del 7 de Febrero de 2015, a dos habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, acta firmada por la señora Carmen Preciado de Sandoval con cédula de ciudadanía 6.006.831, en calidad de propietaria. La restricción debe mantenerse hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de dicho espacio.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad general de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, de la Localidad de Barrios Unidos no se encuentra comprometida en la actualidad ni por las deficiencias constructivas ni bajo cargas normales de servicio.

- Las dos habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio y debido al desprendimiento del concreto que sirve de recubrimiento de la placa y el avanzado estado de corrosión que presenta el refuerzo de la misma, se recomienda mantener restringido dichos espacios hasta tanto se garantice su funcionalidad.

10. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento estructural en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se aclara que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER está impedido para intervenir en predios privados; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que las reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, mantener la restricción parcial de las dos habitaciones ubicadas en el primer piso contiguas a la Calle 53B Sur, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de dichos espacios.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Calle 53B Sur # 29-6, del Sector Catastral San Vicente de Ferrer, de la Localidad de Tunjuelito, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnostico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma: Nombre: Gerson Paul Salazar Montaguth Profesión: Ingeniero Civil MP: 54202177893 NTS
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co